

indique; al Procurador Fiscal, Doctor Domingo González Costa y al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, Doctor Melindo Warba.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí de que doy fe.

A. Bermejo J. Figueroa Alcosta

[Handwritten signatures: Guido Lavalle, Sagarna]

En Buenos Aires, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veintiocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don Antonio Bermejo y los Señores Ministros doctores don José Figueroa Alcosta, don Ricardo Guido Lavalle y don Antonio Sagarna, acordaron designar para atender el servicio de los dos Juzgados Letrados del Territorio Nacional del Rio Negro, al Señor Juez Doctor Oscar V. J. Berlingieri durante el forjado de Censo provincial, con el Secretario o secretarias que indique; al Procurador Fiscal, Doctor ^{Jorge} Juan Lapalme y al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, Doctor Daniel Etcheverry.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí de que doy fe. Entre líneas - Oscar - vale.

A. Bermejo J. Figueroa Alcosta

[Handwritten signatures: Guido Lavalle, Sagarna]

*A la dicho de cambio
fueron, que dio el
Dr. Sagarna*

[Handwritten initials]